

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8134 VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 000108/2020, habiéndose dictado en fecha doce de febrero de dos mil veinte por la Ilustrísima señora doña María José Peiro Aspurz, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Laines de Jesús Llain Andrade con DNI numero 24464935L.

Que se ha acordado que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Ana Aparicio Grau, con DNI nº 22545739N, domicilio en avenida de la Plata 3.3º.9ª. 46013 Valencia. Teléfono 963354866 y 678747763 y correo electrónico anaaparicio@icav.es y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión e la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la ley concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 18 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carmen Ramos Fernández.

ID: A200009581-1